

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 487 *HOTELERA ALMARAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA.*

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad mercantil Hotelera Almaraz, Sociedad Anónima, el Presidente convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria en el domicilio social sito en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), el día 7 de marzo de 2013 a 17,00 horas, en primera convocatoria, y, de no ser posible por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente. Se pone en conocimiento de los accionistas que se prevé que la junta se celebre en primera convocatoria.

Los asuntos a deliberar y que configuran el orden del día son:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012, así como la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Informe sobre la situación financiera y vicisitudes de la sociedad en el ejercicio 2013 y sobre las medidas y decisiones adoptadas.

Tercero.- Reducción de capital a fin de compensar pérdidas al amparo del artículo 327 de LSC, aprobación de balance verificado por auditor y modificación del artículo 7 de los estatutos.

Cuarto.- Ampliación de capital por importe de dos millones doscientos mil euros mediante aportaciones dinerarias, a fin de dotar a la sociedad de los recursos financieros necesarios para afrontar su situación financiera. El capital sólo se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas y modificación del artículo 7 de los estatutos sociales. Delegación de facultades para ejecución de estos acuerdos.

Quinto.- Cambio en el sistema de convocatoria de la Junta General y modificación de los artículos 18 y 21 de los estatutos sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite, desde la publicación de este anuncio, y mediante envío gratuito, la información y documentación que será sometida a la aprobación de la junta, en concreto, la siguiente documentación: (i) El texto íntegro de la convocatoria, (ii) El texto íntegro

de la propuesta de acuerdo que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General de Accionistas y, en su caso, las propuestas que presenten los accionistas, (iii) número total de acciones y derechos de voto existentes en la fecha de la convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la reiterada ley, hasta el día séptimo anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación: A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán ser representados en la Junta General por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y ser especial para cada junta general. Se informa que la Junta se celebrará con presencia de notario.

Arroyo de la Encomienda, 29 de enero de 2014.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140004327-1